



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Decre. de PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 0719/1

REF.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JEFE DAEM (s)

Trehuaco,

22 NOV 2022

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en los Art. 108 y 109 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. D. A. N° 447 del 19 de julio de 2021, que delega atribuciones en el Administrador Municipal y las necesidades del Servicio.

Considerando:

La solicitud de permiso administrativo por 1 día, presentada por Doña Natalia torres Riquelme.

DECRETO:

1. Autorícese un día de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a Doña Natalia Torres Riquelme, Rut. N° 15.877.148-9, Jefe del Departamento de Educación de Trehuaco (s)

FECHA	MOTIVO
23 de noviembre de 2022	Procedimiento examen de colonospia, en Hospital Clínico de Chillán.

2. Desígnese con el objeto de cautelar el normal funcionamiento de este Departamento a Don Jorge Cáceres Sepúlveda,



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por orden del Alcalde:



VºBº DIRECTOR CONTROL
NTR/irs
Distribución

- Archivo Administración
- Archivo Secretaria DAEM